



STPS - Estados

Lunes 18 de Junio de 2018



En condiciones ocultas, la mayoría de los niños trabajadores

●●●	NUMERALIA
3.2 millones de niñas niños y adolescentes trabajan	
6.4 de cada diez laboran en actividades no permitidas	
4 de cada diez están fuera de la escuela	
5 de cada diez no perciben ingresos económicos por su trabajo	
8 de cada diez viven en comunidades pequeñas	
11% de niños trabajaron en México en 2017 (frente a 12.4% en 2015)	
Nayarit tuvo la mayor tasa de trabajo infantil en 2017 (19.7%)	
Querétaro tuvo la mayor tasa de trabajo infantil en 2017 (5.3%)	
Jalisco tuvo la mayor reducción del trabajo infantil en los últimos 3 años (37% menos)	
Fuente: Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017 del INEGI/Redim	

del Estado reconocen su incapacidad para resolver tales desafíos "pero esto no se ha traducido en lo absoluto en el incremento del presupuesto, ni se ha traducido en un rediseño institucional, a pesar de que tenemos desde 2014 la nueva Ley General de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que crea un Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Sipinna), dentro del cual se está articulando la Comisión Interestatal para la Erradicación del Trabajo Infantil".

Se trata de una "legislación de avanzada", apunta, en respuesta al compromiso 10 por la Infancia que hizo el presidente Enrique Peña Nieto hace seis años con Unicef y la Redim. En el balance sexenal que adelanta la Red, esto es uno de los más grandes avances. El "pero" es que no se dotó de presupuesto para cumplirla: "El recurso asignado desde 2015 a la fecha es cero".

"Hay que reconocer que con esta administración se logró tener una ley general de muy buena calidad, comenzar a instaurar el Sipinna, ha hecho un trabajo impresionante la secretaria ejecutiva en la persona ahora de Ricardo Bucio, pero lo están haciendo con las uñas. No hay presupuesto público y la falta de coordinación sigue presente y ha sido el principal obstáculo para que funcione el sistema", enfatiza.

Criminalizar la pobreza

Una visión errónea para erradicar el trabajo infantil es criminalizar a la pobreza. Es corta y termina por separar a los menores de edad de su entorno familiar y llevarlos a instituciones (albergues) con



La mitad de ellos no perciben ingresos por su trabajo

otros muchos riesgos, como quedó demostrado -cita el entrevistado- en el albergue de La Gran Familia en Michoacán regentado por "mamá Rosa" o recientemente en las denuncias de pederastia en la Ciudad de los Niños del presbítero Pedro Gutiérrez.

"Los gobiernos, federal y estatales, siguen sólo simulando, mantienen discursos incluso autocríticos de 'no tenemos capacidad' (de vigilar cada lugar donde podrían trabajar niños y niñas, por ejemplo), pero no hay coherencia presupuestal y sí una criminalización de las familias pobres", recalca.

Esta política es contraria a la Convención de Derechos del Niño que México firmó hace 28 años y que retoma la ley de NNA.

"Cuando una familia no tenga recursos para garantizar derechos de los niños debe ser el Estado el que intervenga, no para separarlos, no para perseguirlos, sino para apoyar. ¿Cuántos programas asistenciales en México, Prospera

y otros que existen se usan para la población excluida y no como método de controles electoral y clientelares?", cuestiona Juan Martín Pérez, para quien, en el menos peor de otros casos, hay programas que son paliativos y temporales pero no resuelven el problema de la desigualdad.

En la práctica prevalecen también "absurdos" -dice- como el hecho de reformar la Constitución estableciendo una exigencia más alta al trabajo infantil permitido (al pasar la edad de los 14 a los 15 años), bajo ciertas limitantes... cuando es sabido que hay actividad económica desde los cinco años.

Para erradicar el trabajo infantil la propuesta de organismos internacionales como Unicef, incluye dotar a los padres y madres de empleos dignos y mejorar el ingreso económico de las familias, también apoyados con programas compensatorios, garantizando su acceso universal y no limitado o discrecional. **M**

DURANTE ESTE SEXENIO

Van 20 denuncias por explotación laboral infantil

Empresarios "no se exponen a una multa y a un señalamiento muy grave por tener a un menor de 15 años trabajando": STPS

Maricarmen Rello/Guadalajara

Sólo una veintena de denuncias por tener a menores de 15 años de edad laborando en actividades diversas, o a menores de entre 15 y 17 años que laboran sin el permiso correspondiente, se han presentado en este sexenio ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Estado de Jalisco, reportes que han concluido en la imposición de sanciones, multas y hasta clausuras.

En el sector de la construcción, en el de manufactura, en los giros de servicios esta autoridad ha detectado casos contados del fenómeno. Mientras que en los campos agrícolas, se tienen los más representativos por explotación laboral infantil, de acuerdo con datos de la dependencia. Una cifra que palidece ante los 156 mil 416 niños y adolescentes que en 2017 desempeñaron una actividad económica en la entidad, y de ellos más de 78 mil lo hicieron en una actividad no permitida, según el Módulo de Trabajo Infantil del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

"El trabajo infantil y la explotación laboral infantil son fantasmas de los que hablamos pero no logramos atrapar. Es difícil encontrar en las empresas formales, en los negocios que nosotros visitamos, a niños trabajando. Y cuando los detectamos hemos actuado con todo el peso de la ley... llevamos unos veinte a 25 casos", estima David Antonio Wong Avilés, director del Trabajo de la STPS.

En entrevista con MILENIO JALISCO, explica que el grueso del fenómeno de la explotación laboral infantil se da en lugares de trabajo no formales, en que los

El año pasado, más de 78 mil menores trabajaron en una actividad no permitida

padres o tutores de los menores de edad los ponen a trabajar en una condición muy oculta, como talleres caseros, sin relación formal con un empleador.

En cuanto a los sitios donde la Secretaría actuó, cita como ejemplo obras de construcción donde menores de 15 años desempeñaban labores de albañilería. "Las hemos clausurado e impuesto multas hasta por un millón de pesos, para dar castigos ejemplares y erradicar este tipo de prácticas".

Los empresarios comprometidos con el crecimiento de Jalisco no incurrir en uso de mano de obra infantil. "No se exponen a una multa y a un señalamiento muy grave por tener a un menor de 15 años trabajando", asegura Wong Avilés, tras narrar que la intervención en empresas agrícolas de la entidad fue decisiva en este sexenio.

"Las empresas que exportan no se arriesgan porque saben que los estándares internacionales aplican también para el proceso de recolección y no quieren perder sus certificaciones, pero sí sabemos que el problema existe y lo estamos atacando", señala.

Lo anterior, con una capacidad muy limitada. "Tenemos 40 inspectores para todo el estado de Jalisco y no logramos generar el impacto social que quisiéramos", por lo que invita a la cultura de la denuncia y a que los ciudadanos sean los ojos de la autoridad. **M**

Trabajo en calle

El trabajo infantil en calle es una modalidad que escapa a la competencia de la Secretaría del Trabajo y atiende el Sistema DIF Jalisco. El organismo asistencial dio a conocer que de los 156,416 niñas niños y adolescentes que realizaron una actividad laboral, 11 mil 706 (7.48%) son atendidos por el organismo en 123 de los 125 municipios de Jalisco, mediante los programas de Situación de Calle y Apoyos Escolares, a los cuales se les han invertido 120 millones de pesos.

El año 2015, el DIF Jalisco atendía directamente a 7,415 personas menores de edad y al finalizar el año 2017 la cifra de atención se elevó a 11,706, de los cuales 10,535 dejaron de trabajar y actualmente permanecen en la escuela. El mayor logro sexenal consiste en que 95 mil 363 niñas, niños o adolescentes dejaron de laborar según dato del estudio citado. No precisa los grupos de edad.

MR/Guadalajara

LA OBRA DEL NAIM
NO SE DETIENE

AL 30 DE MARZO EL AVANCE DEL NAIM ES DE 18% EN LA OBRA CIVIL, MIENTRAS QUE EN LAS PISTAS 2 Y 3 YA ALCANZA 57 Y 37 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE

Lunes 18 de junio de 2018 25

LA AGRUPACIÓN DE MALETEROS ESPERARÁ RESPUESTAS DEL PRÓXIMO GOBIERNO

Trabajadores del AICM ven la mudanza lejana e incierta

Beneficiará al negocio, más pasajeros, pero es algo remoto, comenta arrendador de autos

HECTOR TÉLLEZ



Suman 12 mil personas que obtienen su ingreso directamente de aeropuerto.

Pilar Juárez y Roberto Valadez/México

percibe un trabajador o vendedor de las inmediaciones del AICM en un mes.

Según las mediciones de la Sedeco, cada trabajador de la zona exterior del AICM genera una productividad laboral de 424 mil 712 pesos anuales, mientras que en el interior del mismo cada empleado produce 583 mil 383 pesos.

Las ganancias obtenidas superan por mucho a la producción que genera cada trabajador de otras áreas de la ciudad como las colonias Roma y Condesa, pues en la primer colonia mencionada la productividad es de 287 mil 550 pesos y en la segunda asciende a 291 mil 488 pesos.

Comparativos

El volumen de la producción laboral que se genera en la zona del AICM es de un monto similar a la suma de los presupuestos aprobados para 2018 de la Oficina de Presidencia y las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía.

Además, los 29 mil 183 millones de pesos que generan los comercios y empresas en las inmediaciones del aeropuerto son siete veces mayor a la partida destinada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y todavía es el doble del presupuesto aprobado para el desempeño del Poder Legislativo Federal.

Posibles proyectos

Las 710 hectáreas que albergan al AICM representan una área de magnitud superior a la de Ciudad Universitaria (668) y el Bosque de Chapultepec (670). Dentro de su superficie cabrían cinco veces el Bosque de San Juan de Aragón o 120 veces el estadio Azteca.

Hasta el momento se han presentado diversos proyectos que van desde la construcción de universidades y un nuevo centro médico para la zona oriente hasta parques ecológicos con espacios públicos para ser un nuevo pulmón de Ciudad de México.

El AICM tiene un área de influencia directa que abarca a 39 colonias aledañas y que en conjunto concentran a 3.5 millones de ciudadanos que se verán afectados o beneficiados con la decisión que se tome para los terrenos que serán abandonados por las aerolíneas en espera de ser reutilizados. M

(CMR) dieron a conocer que han tenido diversas reuniones con funcionarios del NAIM para conocer sobre los aspectos del traslado.

El representante legal de la mencionada empresa de transporte terrestre, Carlos Tepale, informó que las autoridades les han informado que los prestadores de servicios del AICM podrán realizar las mismas actividades comerciales en el nuevo aeropuerto, aunque no les han especificado si conservarán el tamaño de espacios físicos.

Tepale comentó que las autoridades no han comentado cuál será la línea del tiempo del proceso de mudanza ni las características y ubicaciones de los locales.

"Están enfocados en la construcción, no se meten en cosas administrativas", indicó.

Añadió que en cuanto se dé luz verde al proceso de traslado estarán en la mejor disposición para laborar en la nueva terminal. La empresa Nueva Imagen tiene 500 taxis, de los cuales casi 100 son automóviles híbridos.

El trabajo en la nueva terminal implicará un mayor gasto en comida y transporte: empleado

Gonzalo Castañón, director ejecutivo de Cafeterías de CMR, informó que en las reuniones sostenidas con las autoridades del nuevo aeropuerto les ha indicado que realizarán la misma actividad de comercialización de alimentos, aunque desconoce si conservarán los siete restaurantes que tienen en el AICM.

El directivo señaló que si no se puede tener el mismo número de establecimientos, buscará que la capacidad para recibir a mil 800 comensales se conserve, con lo cual podrán tener menos restaurantes pero mayor extensión.

Castañón especificó que en la Terminal 1 del aeropuerto cuentan con cuatro Wings y en

la 2 tres establecimientos de la misma marca.

Cada día llegan al aeropuerto alrededor de 250 mil personas, entre viajeros, acompañantes, autoridades y trabajadores. Para el nuevo aeropuerto la meta es iniciar operaciones en 2020.

"El nuevo aeropuerto nos va a beneficiar en cuanto a negocio, más pasajeros, pero es algo muy lejano; no es algo que va a pasar pronto. No veo el cierre de este aeropuerto pronto, por lo menos tenemos planeados cinco años más sin problema", explicó a MILENIO Benjamín Pinet, directivo de una arrendadora de autos.

Afectará porque el NAIM está más alejado de su actual centro de trabajo, pues lo incierto son los servicios de transporte y la conectividad para llegar a él, los servicios de comida y sobre todo la seguridad para sus trabajadores.

Miguel Ángel García Jiménez, representante de la Unión Mexicana de Transportistas de Equipaje Express y Carga, que representa a 448 "maleteros", comentó que al momento no existe un plan dentro de su gremio para trasladar operaciones; habrá que esperar que concluya la construcción del nuevo aeropuerto y ver la continuidad que le dará el gobierno entrante.

Nadie se preocupa, pero indicó que un cambio en la sede de su actual trabajo implicará para muchos maleteros mayores gastos; por ejemplo, en los alrededores del AICM consiguen una comida corrida en 50 o 60 pesos; en otros lugares el gasto en alimentos puede representar el doble o el triple, y con esos precios no se tiene la certeza de continuar en el nuevo aeropuerto.

Explicó que los trabajadores del gremio tienen un ingreso promedio de 7 mil pesos mensuales, por lo que cambiar de aeropuerto no los garantiza, pues si implica mayores gastos. M

ACCIONES BMV

	PRECIO	VAR (%)
CEMEX CPO	25.60	4.58
ALFA A	35	4.48
BIMBO A	37	2.41
CREAL *	33.10	-2.65
AG *	192	-2.47
BOLSA A	44	-2.44

IPC



COMMODITIES

	PRECIO	VAR (%)
MAÍZ	370.75	-0.54
TRIGO	513.50	-0.72
AZÚCAR	12.35	-1.67
MEZCLA MEX.	64.34	0 dls.
WTI	64.38	-3.75 dls.
BRENT	73.44	-3.29 dls.

MACROECONOMÍA

PIB (I-TRIM-2018)	2.3%
INFLACIÓN (MAYO)	4.51%
DESEMPLEO (ABRIL)	3.4%
RESERVAS	173,275.7 mdd

Más indicadores en tiempo real en: www.milenio.com/negocios